



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 309 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique José Díaz Castro, contra la empresa “SHS Dehtschland, GmbH”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 18 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María José Ceballos Reinoso.—En Madrid, a 18 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de parte del acta de conciliación a favor de la parte ejecutante doña Eva María Reboder López, doña Paloma Díaz Martínez, doña María Díaz Martínez y doña Eva Amasolis Díaz Robeder, frente a “SHS Dehtschland, GmbH”, “SHS Viveon, AG”, “SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada”, y “SHS Viveon Ibérica, Sociedad Limitada”, por un principal de 10.000 euros, más 1.000 euros en concepto de intereses y 1.000 euros de costas calculados provisionalmente, en forma solidaria.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “SHS Dehtschland, GmbH”, “SHS Viveon, AG”, “SHS Viveon Ibérica, Sociedad Limitada”, y “SHS Polar Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.522/11)